

**Decisión IG.19/16**

**“Proyecto de decisión sobre las recomendaciones de la decimotercera Reunión de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS) acerca del turismo, la agricultura y el desarrollo sostenible”**

*La decimosexta reunión de las Partes Contratantes,*

*Reafirmando* el papel que desempeña la CMDS en la aplicación de la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS),

*Teniendo presente* la necesidad de reforzar la aplicación del principio de participación y de tener en cuenta las preocupaciones a largo plazo basándose en una CMDS fortalecida por las aportaciones de la diversa representación de los participantes mediterráneos, las colectividades, los agentes económicos, las ONG y los expertos,

*Reconociendo* la función de asesoramiento de la EMDS, consistente en formular recomendaciones a las reuniones de las Partes Contratantes, basándose en el análisis global de los problemas y las cuestiones atinentes al desarrollo sostenible en la región,

*Recordando* el programa de trabajo plurianual de la CMDS, en el que se ha otorgado la condición de temas prioritarios para el bienio 2008-2009 al turismo y a la agricultura y el desarrollo rural,

*Recordando asimismo* las pertinentes Recomendaciones del Plan de Acción adoptado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, así como los objetivos y los ámbitos de acción prioritarios de la EMDS,

*Teniendo presente* el papel fundamental que desempeña el turismo en el desarrollo de los estados ribereños del Mediterráneo,

*En la creencia* de que es posible en el Mediterráneo alcanzar un turismo ecológicamente inocuo, que sea al mismo tiempo viable financieramente y remunerador para todas las partes interesadas del sector,

*Comprometida* en aplicar las disposiciones de la EMDS, especialmente las relativas al fomento del turismo sostenible,

***Toma nota*** de las recomendaciones del grupo trabajo temático de la CMDS sobre el turismo sostenible, que se adjuntan a la presente decisión en forma de Apéndice I;

***Considerando también*** el papel del desarrollo rural y la agricultura en el desarrollo de los países mediterráneos,

***Reconociendo*** además el papel esencial que la mediana agricultura desempeña en el desarrollo rural,

***Toma nota*** también de las recomendaciones del grupo de trabajo temático de la CMDS sobre las cuestiones agrícolas y rurales, que se adjuntan a la presente decisión en forma de Apéndice II;

***Decide*** encomendar al Comité de dirección de la CMDS, que formule propuestas de adaptación, en lo relativo a la composición y la forma de actuar de la CMDS, con miras a que sean tenidas en cuenta en la siguiente Conferencia de las Partes.

## Apéndice I

### **Recomendaciones del grupo de trabajo de la CMDS sobre el turismo sostenible**

*Habida cuenta* del papel esencial que desempeña el turismo en el desarrollo de los países ribereños mediterráneos y de los nuevos imperativos, resultado del aumento de la competitividad en el mercado, el cambio climático en ciernes, el aumento del costo de las materias primas – especialmente de los combustibles fósiles- y la crisis del sector inmobiliario,

*Convencidos* de que es posible en el Mediterráneo alcanzar un turismo ecológicamente inocuo, que sea al mismo tiempo viable financieramente y remunerador para todas las partes interesadas del sector,

*Comprometidos* en aplicar las disposiciones de la EMDS, especialmente las relativas al fomento del turismo sostenible,

Los miembros del grupo de trabajo de la CMDS, reunidos en el taller sobre “El fomento del turismo sostenible en el Mediterráneo”, organizado en Sophia Antipolis los días 2 y 3 de julio de 2008 por el Plan Azul, recomiendan a los dirigentes políticos de los países mediterráneos que:

- Conciban visiones a largo y medio plazo en el ámbito nacional, en las que se especifique la amplitud del sector del turismo en la economía nacional y se tengan en cuenta en la medida de lo posible los retos mundiales a que se debe dar respuesta, especialmente el cambio climático y la preservación de la diversidad biológica;
- Se basen en los instrumentos de planificación estratégica para organizar mejor el desarrollo del sector, abriendo los debates a todas las partes interesadas directamente, especialmente a los representantes del sector privado y de la sociedad civil;
- Compartan los análisis del desarrollo del turismo sostenible y los enfoques del mismo en el marco de reuniones regionales periódicas que congreguen a los diferentes agentes del sector;
- Instauren en el ámbito nacional sistemas para proporcionar información exhaustiva y fidedigna que se preste a efectuar comparaciones entre los países y que distinga al sector del turismo y sirva para supervisar su evolución;
- Hagan especial hincapié en informar al público y en formar a los interesados directos con miras al fomento del turismo sostenible.
- La CMDS insta además a que se trabaje más en torno a los indicadores oportunos para caracterizar el turismo mediterráneo más plenamente, en particular sus repercusiones en el medio ambiente y el equilibrio social, y a que se lleve a cabo un análisis prospectivo del turismo para prever su evolución en el futuro, así como análisis económicos centrados concretamente en las repercusiones del turismo sobre el medio ambiente.

## Apéndice II

### **Recomendaciones del grupo de trabajo de la CMDS sobre cuestiones agrícolas y rurales**

#### **Consideraciones generales:**

El Mediterráneo es una región de contrastes, pero que se presta a abordar las cuestiones agrícolas y rurales;

La pequeña y la mediana agricultura deben desempeñar un papel esencial en el entorno rural. Hay que movilizarlas para aumentar la seguridad del aprovisionamiento local y nacional de alimentos en la cuenca mediterránea, al tiempo que se alientan prácticas agrícolas inocuas para el medio ambiente y los suelos, por ejemplo, los principios de la agricultura de conservación;

El desarrollo sostenible tiene que basarse en la dinámica territorial ajustada a cada país, pero lo mismo que las zonas rurales no pueden prosperar sin que se impulse y apoye la producción agrícola, no puede haber desarrollo agrícola sin áreas rurales dinámicas. Por consiguiente, una parte de la riqueza que genera la agricultura debe revertir a las zonas rurales y beneficiarlas;

Las tierras mediterráneas son zonas complejas que albergan múltiples funciones integradas (producción agroalimentaria, diversidad biológica, preservación del paisaje, diversidad cultural, etc.) y en las que intervienen numerosas partes interesadas. Su caracterización y la determinación de las condiciones que deberán cumplir con miras a la sostenibilidad dependerán de análisis en profundidad, que todavía son prácticamente inexistentes;

El desarrollo territorial debe basarse en un proceso gradual durante el cual los diversos interesados sociales aprendan a formular una visión compartida del futuro y a cooperar en proyectos conjuntos.

Los miembros del grupo de trabajo de la CMDS, en su taller de Bari celebrado en mayo de 2008, organizado conjuntamente por el Plan Azul y el CIEHAM, recomiendan a las Partes Contratantes que:

- Incluyan el fomento de un sector agrícola y rural sostenible entre sus prioridades en materia de desarrollo y que reflejen esa prioridad de las políticas en términos presupuestarios;
- Integren la degradación de los suelos y los efectos de la desertificación, así como la ordenación de los ecosistemas con capacidad de adaptación al cambio climático en las estrategias de desarrollo agrícola y rural; y que prevean, planeen y evalúen las medidas de adaptación que para ello habrán de adoptarse;
- Antes de 2012, establezcan un sistema regional de información sobre agricultura sostenible y desarrollo rural con miras a difundir datos fidedignos y armonizados recogidos a intervalos regulares, que sirvan para conformar las correspondientes políticas;
- Concretamente, trabajen para caracterizar y cuantificar la diversidad de los sistemas de producción agrícola y las explotaciones agrícolas correspondientes, así como la diversidad de los sistemas locales;
- Proporcionen a las partes interesadas que intervienen en actividades de investigación agrícola y desarrollo rural los medios necesarios para ampliar y compartir su labor y sus conocimientos con objeto de proponer a más tardar en 2012 medidas que alienten la movilidad y los intercambios entre los institutos de investigación mediterráneos;
- Inviten a los interesados de los ámbitos de la investigación y las zonas rurales, basándose en sus respectivas competencias y responsabilidades, a determinar mancomunadamente sistemas de producción agrícola inocuos para el medio ambiente fundados en un régimen de

- derechos de propiedad y acceso y disposiciones en materia de uso seguro, que puedan asegurar un suministro regular de alimentos a las poblaciones mediterráneas;
- Levanten un inventario de proyectos de desarrollo territorial, en el que se identifiquen las disposiciones adoptadas para hacer participar a los interesados directos locales y reforzar el hermanamiento y la puesta en red de proyectos realizados en diferentes países;
  - Sigán aplicando y refuercen formas innovadoras de formación de agricultores e interesados locales que les habiliten para participar plenamente en la concepción, la aplicación y la evaluación de las operaciones que les afectan;
  - Evalúen cada dos años los avances de los Estados ribereños del Mediterráneo en la aplicación del capítulo de la EMDS relativo a “Agricultura sostenible y desarrollo rural”; y
  - Establezcan una plataforma mediterránea para llevar a cabo intercambios de información sobre los procesos de desarrollo locales puestos en marcha por los Estados ribereños, poniendo el acento en los diversos instrumentos empleados para alentar la participación real de las poblaciones interesadas en la concepción, la ejecución y el seguimiento de sus proyectos locales.